

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7466** *FINANZAUTO, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Finanzauto, S.A. ("la Sociedad") se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, situado en Avenida de Madrid, 43, Arganda del Rey (Madrid), el próximo miércoles 20 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el jueves 21 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social en la suma de noventa y ocho mil novecientos cincuenta y seis euros con veinte céntimos de euro (98.956,20 euros) mediante la amortización de cuarenta y siete mil ciento veintidós (47.122) acciones propiedad de accionistas distintos de Barloworld International, S.L. Unipersonal, con la finalidad de devolución de aportaciones, a razón de la mayor de las siguientes cantidades:

i. veintidós euros con cincuenta céntimos de euro (22,50 €) por acción amortizada; o

ii. el importe que fije como valor razonable de la acción un experto independiente.

Y ello, con cargo en cuanto exceda de su valor nominal de dos euros con diez céntimos de euro por acción (2,10€) a la rúbrica de Remanente en balance de la Sociedad.

Segundo.- En el supuesto de aprobación de la propuesta precedente, autorización al Consejo de Administración para el nombramiento de experto independiente que determine el valor razonable de la acción.

Tercero.- En el supuesto de aprobación de las propuestas precedentes, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Conforme a lo establecido en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital, tendrá lugar en relación con los puntos Primero a Tercero del Orden del día votación separada de los accionistas titulares de acciones afectadas por el acuerdo, que se adoptará asimismo con los requisitos de quórum y mayorías establecidos por la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.- Dotación de reserva indisponible por el nominal de las acciones amortizadas conforme a las previsiones del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Acta de la Junta.- El Consejo de Administración acordó requerir la presencia de Notario para que levante el Acta correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

**Derecho de Asistencia.-** Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta con cinco días naturales de antelación a la fecha de su celebración. Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta podrán solicitarse a través de las entidades financieras depositarias de las acciones o solicitarse en la Secretaría de la Sociedad, sita en su domicilio social, Avenida de Madrid número 43 de Arganda del Rey (Madrid) hasta el mismo día de celebración de la Junta.

**Derecho de representación.-** Los titulares de las acciones podrán conferir su representación a otro accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 184 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, por escrito y con carácter especial para la Junta; o conforme al artículo 186 de la antedicha ley conferir la representación a los Administradores de la Sociedad o las entidades depositarias de las acciones mediante documento en que conste el apoderamiento y que deberá contener o llevar anejo el orden del día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso que no se impartan instrucciones precisas.

**Derecho de Información.-** A partir de la presente convocatoria, que conforme al artículo 9º de los Estatutos de la Sociedad se realiza mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad ([www.finanzauto.es](http://www.finanzauto.es)), y de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En particular, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad justificativo de la operación de reducción de capital y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Los señores accionistas gozan asimismo del derecho a obtener, previa la correspondiente solicitud, la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

**Previsión de Celebración de la Junta General.-** Se informa a los señores accionistas que, considerando la composición del accionariado al que se dirige la propuesta de acuerdos es previsible su celebración en segunda convocatoria, esto es, el jueves 21 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas.

Arganda del Rey (Madrid), 11 de agosto de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Francisco Quintana Navío.

ID: A170060748-1